SOPHIE BABY El mito de la transición pacífica

a

Violencia y política en España (1975-1982)



AKAL UNIVERSITARIA Serie Historia contemporánea

Directores de la serie: Justo Serna y Anaclet Pons



Diseño interior y cubierta: RAG

Motivo de cubierta: Comitiva fúnebre de los abogados laboralistas de Atocha (Madrid, 26 de enero de 1977).

Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Título original

Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)

Publicado originalmente en francés en 2012 por la Casa de Velázquez

© Sophie Baby, 2018

© Ediciones Akal, S. A., 2018 para lengua española Sector Foresta, 1 28760 Tres Cantos Madrid - España Tel.: 918 061 996 Fax: 918 044 028

www.akal.com

ISBN: 978-84-460-4568-7 Depósito legal: M-11.761-2018

Impreso en España

PRÓLOGO

16 años atrás

La transición española se ha convertido en las últimas décadas en ese «oscuro objeto del deseo», por retomar el título de la célebre película de Luis Buñuel¹, del que todos tratan de apropiarse elogiando, revisitando o criticando lo que no es sino el periodo fundacional de la democracia en curso. «Hace tiempo que la Transición murió de éxito, pero aun después de muerta sigue reconciliando a los españoles», afirmaba en noviembre de 2016 un joven y polémico columnista en un artículo titulado «El mito de la Transición»², resumiendo así las vicisitudes de la memoria del periodo de transición a la democracia. La transición española, tras haber sido convertida, por su éxito, en un mito fundacional de la democracia cuyo relato intocable se impuso durante años en la esfera pública, es ahora el blanco privilegiado de las voces contestatarias que quieren desprenderse de la leyenda y reformar un sistema cuyas deficiencias se imputan a dicha transición. Aun así, el llamado «espíritu de la transición», nos dice el periodista, seguiría teniendo un impacto simbólico basado en el diálogo y la búsqueda del consenso para garantizar la convivencia entre los ciudadanos. Este tipo de reflexiones parecen hoy en día banales, y son cada vez más numerosos los que se manifiestan en

¹ Hago aquí mía la reflexión de la joven socióloga Marina Montoto Ugarte, en «Una mirada a la crisis del relato mítico de la Transición: la "Querella argentina" contra los crímenes del franquismo», *Kamchatka* 4 (diciembre de 2014), p. 132.

² Jorge Bustos, «El mito de la Transición», *El Mundo*, 21 de noviembre de 2016 [http://www.elmundo.es/opinion/2016/11/21/5831f1bde2704e71558b4585.html].

contra del llamado «régimen del 78», suscitando la movilización inversa de los que tratan de defenderlo.

No olvidemos, sin embargo, que criticar el modelo español de transición era casi blasfemo allá por el año 2000, cuando empecé la investigación que constituye el meollo del presente libro. También debe quedar bien claro que el trabajo de historiadora aquí efectuado, aunque se inscriba en un movimiento global de relectura del periodo de la transición democrática –más allá de los mitos y de las leyendas—, poco tiene que ver con los discursos banderizos que tienden a monopolizar el espacio público en la península.

De hecho, este libro surge de la generosa labor de traducción, propuesta por Ediciones Akal, del volumen publicado originalmente en francés, en el año 2012, por la Casa de Velázquez. Quiero en este punto agradecer calurosamente al editor de Akal, Tomás Rodríguez, su propuesta de traducirlo en un momento en que la edición francesa ya se encontraba agotada y en que parecía oportuno que el público español pudiera acceder más fácilmente a los resultados de la investigación. Traducido seis años después de su primera edición francesa, el libro es asimismo el fruto de un trabajo de reescritura de mi tesis doctoral, acabada en 2006.

Obviamente, mientras tanto, España ha cambiado. No solamente España, sino también las percepciones que la sociedad española tiene de su pasado reciente, de la Guerra Civil a la transición, cuyas memorias plurales no han cesado de desarrollarse mientras pesaban cada día más en la actuación política y social del presente. Cuando empecé la investigación sobre la violencia política en la transición gobernaba el Partido Popular de José María Aznar con mayoría absoluta, cerrando de manera definitiva la etapa socialista posterior a la transición, en el mismo año 2000 en que se realizaba, si no la primera exhumación de fosas de la Guerra Civil tras la muerte de Franco -muchas tuvieron lugar en tiempos de la transición de manera tan discreta que pasaron desapercibidas-, al menos sí la primera que despertó la atención de la opinión pública. Promovida por Emilio Silva, dio lugar a la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y, con ella, al impulso del movimiento del mismo nombre que llegaría a ocupar en breve una centralidad inédita en el espacio político.

Seis años más tarde, cuando defendí la tesis doctoral, todavía no había sido aprobada la Ley de Memoria Histórica, adoptada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2007. No había tenido lugar el intento del juez Baltasar Garzón de enjuiciar los crímenes del franquismo (2008) ni había sido presentada la que-

rella argentina en los tribunales de Buenos Aires (2010) que llevó a la inculpación de algunos de los torturadores más tristemente célebres de la época de la transición, así como de algunos de sus protagonistas clave, Rodolfo Martín Villa en particular. Tampoco ETA había anunciado su rendición (2011), abriendo el camino a una política de reconciliación y de paz encabezada por el gobierno vasco. Tampoco había nacido un «movimiento de los indignados» que, tras la gran crisis económica y social que sacudió el país desde 2008, llevó a un cuestionamiento creciente de los fundamentos económicos, sociales y también políticos del Estado establecido por la transición. Sin hablar, obviamente, de los temblores provocados por la radicalización de las reivindicaciones de los nacionalismos periféricos, que llevaron a la crisis catalana del otoño de 2017.

Hoy en día, se habla de manera trivial de la crisis del régimen del 78 y ya no resulta chocante criticar el modelo español de transición que, durante mucho tiempo, fue hegemónico. Incluso decir que la transición a la democracia no fue tan pacífica como se pretendió durante décadas, sino que, por el contrario, dio lugar a bastantes episodios de violencia –afirmación que es uno de los resultados mayores del presente libro-, ha llegado a ser un tópico extendido por igual en la esfera académica y en ciertos sectores sociales y políticos. No hay que olvidar, sin embargo, que hace quince años a duras penas se hablaba de violencia en la transición; tal violencia era, más bien, rotundamente negada. Y me parece que todavía hoy, a pesar de todas las evoluciones mencionadas, muchos se resisten a aceptar la realidad de un fenómeno que, cuando surge en los discursos, sigue apareciendo demasiadas veces reducido a sus aspectos más visibles, más caricaturales o más polémicos, cuando no se minimiza su importancia en el proceso de cambio político.

Volver al presente texto, a fin de revisar la traducción realizada por Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, me convenció de la conveniencia de publicarlo hoy en castellano. En primer lugar porque, a pesar de los avances del conocimiento acerca del periodo abordado, no existe ningún otro trabajo que intente analizar en su globalidad, y en todo el territorio nacional, el fenómeno violento. En segundo lugar porque sigue siendo necesario, y hoy quizá más que nunca, salir de los debates apasionados y polémicos para intentar reflexionar sobre el asunto al margen de toda intención partidaria, de la manera más clínica posible³. En este sentido, espero que las reflexiones sugeridas en estas páginas abran paso a otras pistas, sean

³ Cfr. *infra* p. 41, n. 7.

convergentes o contradictorias, que permitan hacer avanzar de manera decisiva la investigación sobre el papel de la violencia en la España reciente.

Por todas estas razones hemos decidido, de común acuerdo con el editor, no alterar significativamente el texto original. Con excepción de algunos errores puntuales que han sido corregidos, el texto conserva las cualidades y los defectos de su tiempo. Unos capítulos podría haberlos escritos tal cual hoy en día; otros, los hubiera planteado de manera muy diferente. En efecto, la palabra se liberó y se multiplicaron los testimonios sobre la violencia padecida en los años setenta y ochenta, del mismo modo que han sido bastantes las investigaciones y los trabajos académicos que han arrojado luz sobre varias cuestiones abordadas en el libro. Quiero destacar aquí algunos de ellos, que hubieran tenido el espacio debido en el análisis crítico efectuado a lo largo de las siguientes páginas.

En primer lugar, hay que referir aquí las investigaciones judiciales, en particular la ya mencionada querella argentina por crímenes de lesa humanidad, pero también los procesos llevados en España ante tribunales provinciales o ante la Audiencia Nacional –por casos de malos tratos o por casos de terrorismo-, que suponen un trabajo de investigación muchas veces colosal y valioso material de estudio. De la misma manera, habría que tener en cuenta el gran trabajo de recopilación de testimonios y de datos llevado a cabo por varias asociaciones en ámbitos tales como la memoria histórica (CeAqua, la Comuna, etc.), las víctimas del terrorismo (COVITE, AVT, etc.), o los derechos humanos (Amnistía Internacional, Argituz, etc.). También varios gobiernos autonómicos -no así el Ejecutivo madrileño- han impulsado investigaciones de gran envergadura que permiten tener un mejor conocimiento de las violencias desarrolladas en las últimas décadas a nivel local; en particular, el gobierno vasco. Cabe destacar el Informe Foronda sobre las víctimas del terrorismo redactado por Raúl López Romo⁴, así como el *Informe* sobre las vulneraciones de derechos humanos⁵, publicados ambos en 2014 y completados por el estudio sobre la tortura elaborado por el Instituto Vasco de Crimino-

⁴ Raúl López Romo, *Informe Foronda*. *Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas*, 1968-2010, elaborado por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, de la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea, a instancias de la Dirección de Promoción de la Cultura del Gobierno Vasco, 2014.

Manuela Carmena, Jon Mirena Landa, Ramón Múgica y Juan María Uriarte, Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013), Vitoria, Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, 2014.

logía⁶. Todos estos informes hubieran enriquecido las páginas dedicadas en este libro a la tortura o a la violencia parapolicial, y hubieran contribuido a precisar, si bien de manera marginal, el balance mortífero de la violencia desatada en el periodo aquí estudiado.

La mayoría de las investigaciones mencionadas han puesto el enfoque en las víctimas, de acuerdo con una tendencia que traspasa las fronteras, contribuyendo a arrojar luz sobre casos desconocidos y a llamar la atención sobre el aislamiento y el desamparo en que se han encontrado durante mucho tiempo las víctimas. También ha prevalecido el ámbito regional. En este sentido, hoy podemos encontrar varios trabajos académicos de muy buena factura⁷. Pocos trabajos han conseguido, sin embargo, ahondar en la interpretación global de las violencias desatadas y sus impactos en la sociedad española en su conjunto, así como en la construcción del Estado democrático⁸. A mi juicio, siguen faltando por ejemplo unos estudios históricos y sociológicos rigurosos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en esta etapa crucial de mutación del uso del monopolio estatal de la violencia, que permitan salir de la ideología en lo que a la presunta continuidad de los cuerpos represivos del Estado del franquismo hasta hov respecta.

⁶ Francisco Etxeberria, Carlos Martín Beristain y Laura Pego, *Proyecto de investigación de la tortura en el País Vasco (1960-2013)*, Instituto Vasco de Criminología (por encargo de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco), 2016.

⁷ Destaca aquí el caso vasco, que ha dado lugar a los trabajos más novedosos. Puede consultarse la página web arovite.com para una bibliografía al día de las publicaciones sobre la violencia terrorista en Euskadi. Entre otros trabajos, podemos mencionar dos volúmenes recientes: el de Fernando Molina Aparicio y José Antonio Pérez Pérez (eds.), El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca, Madrid, Marcial Pons, 2015; y el de Rafael Leonisio, Fernando Molina y Diego Muro (eds.), ETA's Terrorist Campaign. From Violence to Politics, 1968-2015. Londres. Routledge, 2017.

⁸ Cabe mencionar en particular el libro de Pau Casanellas, *Morir matando*. *El franquismo ante la práctica armada*. 1968-1977, Madrid, La Catarata, 2014.

AGRADECIMIENTOS

El presente prólogo no puede acabarse sin antes volver a expresar toda mi gratitud a quienes ya en la primera edición fueron objeto de la misma.

Mis pensamientos se remontan aquí a los orígenes de este trabajo, en los que figura François-Xavier Guerra, primer guía de mis titubeantes pasos por la senda de la investigación, cuyo prematuro fallecimiento le impidió asistir a la conclusión de aquel proyecto. A continuación, la mente recuerda a Robert Frank, juicioso director de la investigación, pese a que transitaba esta lejos de sus ámbitos predilectos. Por su parte, el añorado Julio Aróstegui fue un codirector inestimable en el ámbito académico español, que supo enriquecer las reflexiones, en ocasiones ingenuas, de una estudiante francesa no curtida aún en las sutilezas de la historia y la historiografía españolas. Eduardo González Calleja desempeñó también un papel fundamental con sus sensatos consejos, su impresionante erudición y su entusiasmo contagioso.

Por lo demás, este trabajo no habría podido ver la luz sin el concurso de las ayudas públicas de que he podido disfrutar en los años dedicados a la elaboración de la tesis, primero como becaria en la Universidad de París 1, y más tarde como miembro de la Casa de Velázquez. Deseo expresar aquí mi gratitud a todo el personal de esa institución; si esta obra ha podido concretarse ha sido también gracias a sus directores, quienes auspiciaron su publicación en francés, en una edición preciosa, que ahora ve la luz en castellano.

Mucha gente ha contribuido, de un lado y otro de los Pirineos, a enriquecer mi perspectiva y a conseguir que me abriera a otros puntos de vista, sugiriéndome pistas que debía investigar, archivos que me convenía consultar y personas con las que me interesaba entrevistarme. Mencionarlos a todos sería un desafío imposible, pero no hay excepciones en el enorme agradecimiento que les debo. Recuerdo así a Bénédicte Bazzana, a Lorenzo Castro v a Ramón Adell, que me permitieron consultar sus tesis o sus artículos inéditos; a Rosana de Andrés, que consiguió descubrir un conjunto de valiosos documentos en los archivos del Ministerio del Interior; y a todo el personal de los archivos de la administración de Alcalá de Henares, los archivos del Congreso de los Diputados, el Tribunal Supremo y la Biblioteca Nacional. También deseo dar las gracias al puñado de actores políticos que aceptó recibirme para contarme su experiencia: me refiero a Leopoldo Calvo-Sotelo, ya fallecido, a Rodolfo Martín Villa, a Nicolás Sartorius y a Landelino Lavilla. Este libro es, además, el fruto de

un gran número de debates informales tanto con mis colegas como con algunos compañeros de viaje y amigos de reconfortante presencia, de París a Madrid y luego Marsella, sin los cuales hubiera sido difícil llevar a cabo la presente edición. Ellos se reconocerán, empezando por Bertrand, que sabe mejor que nadie todo lo que estas páginas representan.

Por último, este libro sigue dedicado a mi abuela paterna, Eva, y a mi abuelo materno, René, ahora ambos fallecidos, que han atravesado los recovecos de la historia y a quienes tanto les debe mi trayectoria como historiadora. Espero ahora que el hilo de la transmisión siga su curso a través de vosotros, Naomie, Ulysse e Iris.

Marsella, marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

«La transición política ha comenzado en España», titulaba el 17 de noviembre de 1975 el semanario Cambio 161. Tres días después expiraba Franco, a la edad de 83 años, a consecuencia de una larga enfermedad. Tras casi cuatro décadas de dictadura, el poder pasaba a manos del delfín designado, el príncipe Juan Carlos de Borbón, abriéndose la puerta a una nueva etapa de la historia de España a la que habría de calificarse como de «transición» a la democracia. Desde entonces, la «Transición», con mayúscula, se ha hecho con un lugar de privilegio en el imaginario ibérico. Entendida como faceta positiva de la historia contemporánea española y contrapunto de la tragedia que supuso la Guerra Civil, la transición se percibe como fundadora de la democracia actual. No solo es cimiento de sus principios e instituciones, cristalizados en la Constitución de 1978, sino también de la idea de ciudadanía y del modo de ser político de una nación desprovista de modelo democrático al que poder remitirse. En la década de 1970, la única experiencia democrática que había conocido España, la Segunda República (1931-1936), constituía más bien un contramodelo y, de hecho, las recientes tentativas de recuperación de su legado continúan no escuchándose sino con sordina frente a la potencia seductora de una transición convertida en un verdadero «mito», tanto histórico como político.

¹ Cambio 16, 206, 17/11/1975, editorial.

I. EL MITO DE LA TRANSICIÓN

El proceso de democratización español fue rápidamente considerado un modelo de éxito en la transición a la democracia, hasta el punto de hallarse en el origen mismo del concepto de «transición». En el marco de la «tercera ola»² democratizadora de finales del siglo XX, cuvos precursores habían sido los países del sur de Europa, la tarea que tenían ante sí los observadores, principalmente los politólogos, consistía en explicitar las claves de ese éxito español a fin de diseñar un modelo teórico, un «caso»³, un tipo ideal en el sentido weberiano del término, susceptible de aplicarse a otras naciones aún sujetas a la dominación de un régimen autoritario –a los países latinoamericanos que en los años ochenta se irían liberando paulatinamente del vugo de las dictaduras militares, seguidos de los Estados de la Europa del Este, llamados a emanciparse de la tutela soviética a lo largo de la década inmediatamente posterior—⁴. Por consiguiente, los especialistas han contribuido a forjar y a legitimar una visión ejemplar de la transición que en España llegaría a transformarse incluso en un mito político⁵. En este sentido, el discurso científico ha reforzado el discurso político, un discurso que en momentos de crisis nacional o de aguda tensión política apela de manera recurrente al

² Samuel P. Huntington, *The Third Wave* [ed. cast.: *La tercera ola. La democratiza- ción a finales del siglo XX*, traducción de Josefina Delgado, Barcelona, Paidós, 1995].

³ Juan J. Linz, en «Innovative Leadership in the Transition to Democracy and a New Democracy. The Case of Spain», en Gabriel Sheffer (comp.), *Innovative Leaders and International Politics*, Nueva York, State University of New York Press, 1993, pp. 127-154, será quien venga a popularizar de forma más notable el «caso español».

⁴ Los mejores representantes de esta corriente comparatista son Juan J. Linz y Alfred Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe*, *South America and Post-communist Europe*, Baltimore – Londres, Johns Hopkins University Press, 1996; junto con Richard Gunther, Nikiforos Diamandourous, y Hans-Jürgen Puhle (comps.), *The Politics of Democratic Consolidation: Southern Europe in Comparative Perspective*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1995; Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transitions from Authoritarian Rule*, 4 vols., Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986; Julián Santamaría (comp.), *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, 1982; y Geoffrey Pridham, *Transitions to Democracy. Comparative Perspectives from Southern Europe*, *Latin America and Eastern Europe*, Aldershot, Dartmouth Publishing, 1995.

⁵ La primera persona que empleó este término fue Bénédicte André-Bazzana –en *Le mythe du «modèle espagnol» de transition à la démocratie*, tesis doctoral leída en el año 2002 en el Instituto de Estudios Políticos de París–, a quien no puedo sino agradecer calurosamente que me facilitara la consulta de su tesis. Inédita en francés, fue publicada posteriormente en castellano, bajo el título de *Mitos y mentiras de la transición* (Barcelona, El Viejo Topo), en 2006. En la actualidad, cada vez son más los especialistas que tienden a emplear esa fórmula, como sucede por ejemplo en el caso de Ferran Gallego en *El mito de la Transición*, Barcelona, Crítica, 2008.

«espíritu de la transición», elogiado por lo demás en todas las conmemoraciones de la Constitución de 1978. En el 25 aniversario de la misma, Juan Carlos I centraba su discurso en la necesidad de «recuperar el espíritu conciliador de la Constitución», subrayando los «hábitos de diálogo sincero, consenso y moderación» que la habían precedido⁶. En el año 2011, marcado en este caso por la gran crisis financiera, económica y social que se abate sobre la península y sacude la zona euro, se asiste a un resurgir de esa necesidad de «recuperar el espíritu de la Transición», entendido como llamamiento a la unidad nacional y medio para remediar los males que aquejan al país.

La interpretación canónica del periodo de la transición, elaborado por la «transitología», ve en ella el paradigma de una operación fundamentalmente política⁷, negociada entre la oposición y las élites del régimen anterior, divididas a su vez entre los reformistas, situados en el poder, y los inmovilistas del llamado «búnker», que defienden unos planteamientos intransigentes basados en la preservación de la esencia del régimen establecido en 19398. Al ser un compromiso necesario entre la «ruptura» radical que reclamaba la oposición y la «reforma» desde el interior de las instituciones que desea la élite en el poder, la fórmula política resultante de las decisiones estratégicas de los actores de la época revela tener en último término un carácter híbrido, bien de una «reforma pactada», bien de una «ruptura pactada»⁹, en función del bando político en el que uno se sitúe. Desde este punto de vista, se impone el gradualismo. La transformación del Estado franquista en un Estado democrático obedece a un conjunto de reformas paulatinas que no implican una ruptura radical con la legalidad anterior, simbolizándose la continuidad de los hombres y las instituciones mediante la presencia en la cima del Estado de un monarca al que el propio Caudillo había designado sucesor. Esta pers-

⁶ El País, 7/12/2003.

⁷ Los trabajos de los «transitólogos» se centran en las modalidades políticas del cambio, en la evolución que experimenta el marco jurídico e institucional del régimen en particular el proceso constitucional, en el sistema de partidos, en el panorama electoral o en los individuos políticos. Buen ejemplo de este tipo de enfoques es la obra colectiva que dirigen en 1989 Ramón Cotarelo, José Félix Tezanos y Andrés de Blas (comps.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989.

⁸ Esto llevará a Josep Maria Colomer, *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998, a hablar de que la negociación fue triangular, no bipolar.

⁹ El término remite explícitamente a la existencia de «pactos», es decir, a un conjunto de acuerdos firmados o sellados de forma oral entre los líderes políticos del momento, según un comportamiento político que resulta notablemente emblemático de la transición española –y también, más allá de ella, de una tradición histórica tan antigua como propia de la monarquía española.

pectiva, de carácter interaccionista, convierte a los dirigentes políticos en los protagonistas centrales del cambio, relegando a un segundo plano las transformaciones socioeconómicas y la participación ciudadana. Algunos autores llegan a minimizar la influencia de la oposición al concentrar la iniciativa del cambio en las solas manos de la élite franquista, como sucede en el caso de G. Hermet, quien habla de «democracia otorgada» 10, o atribuyendo incluso la exclusiva responsabilidad de su instauración al rey Juan Carlos, al que otros autores consideran «motor» o «piloto del cambio» 11.

Esta visión de un proceso dominado por las decisiones estratégicas de los actores se oponía a las teorías de la «modernización», según las cuales la liberalización económica, la industrialización, la urbanización y el desarrollo del capitalismo, asociados al surgimiento de una clase media moderada o a la aparición de una burguesía integrada, tenían como necesario correlato político la democracia¹². No obstante, en contra de la hegemonía politista de los transitólogos, los sociólogos han recuperado ese legado estructuralista y buscado las raíces del cambio en la dilatada temporalidad del ámbito socioeconómico¹³. Estos sociólogos insisten en las mutaciones sociales provocadas por la apertura y la modernización económica que impulsaron los tecnócratas del Opus Dei a finales de los años cincuenta, lo que explicaría que la España de 1975 no tuviese ya nada que ver con la de 1939. Sin caer por ello en el determinismo, estos estudios señalan la importancia que tuvo el «despertar de la sociedad civil» ¹⁴ en el

¹⁰ Guy Hermet, «Espagne: changement de la société, modernisation autoritaire et démocratie octroyée», Revue française de science politique, vol. 27, n.ºs 4-5 (1977), pp. 582-600.

¹¹ José María de Areilza, Diario de un ministro de la Monarquía, Barcelona, Planeta, 1977; David Gilmour, The Transformation of Spain: From Franco to the Constitutional monarchy, Londres, Quartet Books, 1985; Charles T. Powell, El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia, Barcelona, Planeta, 1991.

Véase Seymour Martin Lipset, «Some social requisites of democracy: economic development and political legitimacy», American Political Science Review, n.º 23 (1959), pp. 81-114; y Barrington Moore, hijo, Les origines sociales de la dictature et de la démocratie, París, Maspero, 1969. Existe un gran número de análisis críticos de este enfoque, que se remonta a la década de 1960 y se funda primordialmente en las experiencias vividas en Latinoamérica y Europa oriental. Véase la síntesis de Michel Dobry, «Les voies incertaines de la transitologie. Choix stratégique, séquences historiques, bifurcations et processus de path dependence», Revue française de science politique, vol. 50, n.ºs 4-5 (2000), pp. 585-613.

¹³ Véase por ejemplo, Rafael López Pintor, «Los condicionantes socioeconómicos de la acción política en la transición democrática», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 15 (1981), pp. 9-32.

¹⁴ Víctor Pérez Díaz, El retorno de la sociedad civil: respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España 1975-1985, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987.

proceso de democratización, al calor de la flexibilización, limitada pero real, que vino a experimentar el yugo represivo en el transcurso de la década de 1960. En efecto, en este segundo franquismo, las lenguas se desatan y se expresan las divergencias, instaurándose un cierto aprendizaje del hecho político, de la práctica del diálogo y de la negociación en el marco de las universidades, las asociaciones de vecinos, los sindicatos o las fábricas. Hay estudios monográficos que señalan la importancia de las movilizaciones colectivas –de estudiantes, de obreros, sindicales¹⁵– tendentes a revalorizar el impulso político procedente «de abajo», un aspecto que los transitólogos habían descuidado hasta entonces. Lejos de conducir a una exaltación radical de la revolución, estas movilizaciones habrían favorecido, antes al contrario, la «lenta incorporación de nuevos valores democráticos»¹⁶, fundamentalmente a través de la práctica de la resolución negociada de los conflictos colectivos¹⁷.

Pese a que todavía no se haya cerrado el debate sobre la previa existencia de una cultura política democrática –ya que hay autores que subrayan, por el contrario, el carácter atomizado y apático de una sociedad más preocupada por mejorar su bienestar material y privado que por movilizarse en pro de su emancipación política–¹⁸, el tono dominante del discurso converge en la idea de que ya antes de la muerte de Franco tuvo que haberse desarrollado un consenso favora-

¹⁵ En este sentido, uno de los trabajos pioneros es el de José María Maravall, *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

Santos Juliá, «Orígenes sociales de la democracia en España», en Manuel Redero San Román (comp.), La transición a la democracia en España, Madrid, Marcial Pons, colección «Ayer», n.º 15, 1994, pp. 165-188, p. 180.

¹⁷ Esta práctica se desarrolla en el marco de la ley de regulación de los convenios colectivos, promulgada en abril de 1958 –norma que se halla en la base del desarrollo original de Comisiones Obreras (CC. OO.)–. Del mismo modo, las asociaciones de estudiantes, de vecinos, de consumidores, de mujeres o de padres de familia –que constituían lo que por entonces se denominaba el «movimiento ciudadano»– operaban de acuerdo con el principio de la asamblea participativa, que constituía en sí misma un aprendizaje del debate razonado.

¹⁸ Para este debate, véase el artículo de José Ramón Montero y Mariano Torcal, «La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio», Sistema, n.º 99 (1990), pp. 39-74. Las obras de referencia son las de Peter Mc Donough, Samuel H. Barnes y Antonio López Pina, The Cultural Dynamics of Democratization in Spain, Ithaca (Nueva York), Cornell University Press, 1998; María Luz Morán y Jorge Benedicto, La cultura política de los españoles: un ensayo de reinterpretación, Madrid, CIS, 1995; Cayo Sastre García, Transición y desmovilización política en España (1975-1982), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997; Francisco Andrés Orizo, España, entre la apatía y el cambio social. Una encuesta sobre el sistema europeo de valores: el caso español, Madrid, Mapfre, 1983; y Santos Juliá y José-Carlos Mainer, El aprendizaje de la libertad. 1973-1986: la cultura de la transición, Madrid, Alianza, 2000.

ble a la democracia. La transformación del marco político se presenta entonces como una simple adaptación de las instituciones a una realidad social trastornada, un argumento del que habrán de hacerse eco profusamente los líderes de la reforma a fin de convencer a los más reticentes de la necesidad del cambio¹⁹. Por consiguiente, la incesante búsqueda del compromiso no sería únicamente fruto de un pragmatismo político impuesto por la relación de fuerzas entonces vigente, sino al mismo tiempo la traducción política de la pretendida madurez histórica del pueblo español, guiado por valores de tolerancia, de respeto al otro, de diálogo. Más aun, el espíritu de consenso sería la expresión de una profunda voluntad social de reconciliación nacional entre los vencedores y los vencidos de la Guerra Civil, una reconciliación que vendría a sellar la ley de amnistía de 1977. De esta voluntad común se desprendería el supuesto carácter pacífico de la transición.

II. LA VIOLENCIA, PUNTO CIEGO DE LA «INMACULADA TRANSICIÓN»

Entre las características del mito transicional figura pues la de haber sido un proceso pacífico, ejemplar por no haber provocado derramamiento de sangre alguno. «El hecho mismo de que haya sido posible crear un modelo de cambio político pacífico e incruento, y que ese cambio haya significado el inicio de un periodo dinámico y creativo como no se había conocido otro igual antes, abre una inmensa esperanza para hacer del siglo que ahora se inicia una de las eras históricas más prósperas y felices de la historia de nuestra tierra»: esta es la nota lírica con la que se pone punto final a una historia de la democracia en Extremadura redactada en el año 2003²⁰. Lejos de resultar excepcional, esa idea del cambio ilustra por el contrario la amplitud de la impregnación del mito de la «inmaculada transición»²¹

¹⁹ «Hay que elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal», afirmará Adolfo Suárez en su primer discurso como jefe de gobierno en julio de 1976. *El País*, 7/7/1976.

²⁰ Marcelino Cardalliaguet Quirant, *Transición política y Estatuto de autonomía:* veinticinco años de la historia reciente de Extremadura, 1978-2003, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2003, p. 145.

²¹ Término tomado de José Vidal-Beneyto, que en 1995 se rebelaba contra esta visión predominante en un artículo titulado «La inmaculada transición»: «¿Cómo es posible que el franquismo como predemocracia y la transición inmaculada, esos dos disparates doctrinales, y sobre todo esas provocadoras falsificaciones de la realidad, tengan circulación histórica y mediática en una España que todavía es democrática y cuando aún viven muchos de los protagonistas de ambos procesos?». El País, 6/11/1995, texto retomado en J. Vidal-Beneyto, Memoria democrática, Madrid, Foca, 2007, p. 164.

en el discurso, tanto académico como político, lo que ha llevado a los especialistas a descuidar los márgenes y las desviaciones del modelo. Raros son los trabajos que cuestionan directamente la visión canónica de la transición²². Ahora bien, el hecho de contemplar la violencia y la influencia eventual que haya podido tener en el proceso de cambio de régimen choca de frente con esa representación hegemónica. Por lo tanto, los historiadores, al igual que los politólogos, los sociólogos o los juristas, han preferido ignorarla, como atestiguan los manuales de carácter general, incluso los más recientes, que rara vez dedican un capítulo a las amenazas violentas²³.

Cuando la violencia aparece como objeto de estudio entre los comentaristas, lo hace veladamente y de manera sesgada. Pese a que se reconozca tanto su intensidad como el peligro que representa, el riesgo queda inmediatamente diluido entre otras contingencias, colocadas en el mismo plano que la propia violencia –como la crisis económica o las tensiones vinculadas con la construcción de las autonomías–, y nadie se atreve a concederle el espacio de un ensayo interpretativo. Las amenazas que se mencionan se reducen al golpe militar por un lado y al terrorismo separatista vasco por otro, con la añadidura de que ambos fenómenos contribuyen justamente a consolidar el mito. En efecto, frente a la dura resistencia de los nostálgicos del franquismo, simbolizada en la muy real tentativa de golpe de Estado militar del 23 de febrero de 1981 –el «23-F»–, la transición pacífica se presenta como un proceso aún más excepcional. En cuanto al terrorismo vasco, lo cierto es que se percibe como una aberración periférica que no consigue sino

²³ Solo el último volumen de la *Historia de España Menéndez Pidal*, publicado en 2003, consagra un capítulo entero al terrorismo –Juan Avilés Farré, «El terrorismo en la España democrática».

No parece que los textos existentes hayan logrado liberarse aún de la imagen dominante del «modelo español». El campo historiográfico, que sin embargo se halla en plena fase de renovación, todavía ofrece un enfoque bastante clásico de la transición. Los estudios regionales, muy numerosos en estos últimos años, lo ilustran adecuadamente: el análisis de los sistemas políticos, las elecciones, las instituciones, las élites, los partidos políticos o los sindicatos, realizado a la escala de las comunidades autónomas, arroja un conjunto de temas recurrentes que recuerdan de forma muy intensa los enfoques sociopolitistas tradicionales, cuando, por su parte, la cuestión de los nacionalismos y de los estatutos de autonomía se ha convertido en un asunto central, no exento de un implícito interés político. De entre todos esos estudios vale destacar los siguientes: E. Lemus López y R. Quirosa-Chevrouse y Muñoz (coords.), La transición en Andalucía, Huelva y Almería, Universidades de Huelva y Almería, 2002; J. L. Ramírez Sádaba (coord.), Democratización y amejoramiento foral, Pamplona, Departamento de Presidencia e Interior de la CAN, 1999; J. Ugarte (coord.), La transición en el País Vasco y España, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1998; J. M. Santacreu Soler y M. García Andreu, La transició democràtica al País Valencià, Simat (Valencia), La Xara, 2002; R. Aracil y A. Segura (comps.), Memòria de la transició a Espanya i a Catalunya, 5 vols., Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002-2004.

resaltar todavía más la cohesión del resto de España²⁴. Lo mismo puede decirse de ciertos estallidos espectaculares de violencia, como las matanzas de Vitoria de marzo de 1976, o los crímenes de Atocha de enero de 1977, que únicamente se señalan para resaltar su carácter excepcional²⁵. Podrían añadirse muchos más ejemplos, pero todos dan fe del deslumbramiento que genera este modelo y que desemboca en una verdadera ceguera de los especialistas. ¿Cuántas veces no me habrán manifestado, al enunciar el objeto de mis investigaciones, que no había habido actos de violencia durante la transición, o cuando menos que esta había tenido un papel tan marginal en la construcción de la democracia que no merecía constituirse en objeto de estudio?

Y sin embargo, el simple visionado de la exitosa serie documental que dirigió Victoria Prego²⁶, completada con un rápido repaso de la prensa de la época, basta para convencer al neófito de su incómoda presencia. Los tumultos, las agresiones, los saqueos, las amenazas y los atentados parecen jalonar de forma casi cotidiana este periodo. Estamos aquí ante un desfase narrativo sorprendente y sin duda alguna sospechoso que interpela por sí solo al estudioso. ¿De qué recela entonces la arisca determinación –compartida por las esferas política v académica- de convertir a la transición en un modelo de tranquilidad social y política, aun a riesgo de distorsionar la realidad? No cabe duda de que esa representación emana en parte de una interpretación negativa del legado histórico de la España de los últimos dos siglos, va que en ese lapso de tiempo la violencia ha constituido uno de los medios más recurrentemente utilizados en la resolución de los conflictos políticos. Lo atestiguan las decenas de pronunciamientos vividos, tanto fallidos como logrados²⁷, el asesinato de cuatro presidentes de gobierno entre los años 1870 y 1973, las guerras civiles -de la

²⁴ Resulta significativo que los especialistas clásicos de la transición definan en 2004 la excepción vasca en los siguientes términos: «En el País Vasco se han institucionalizado la inestabilidad, la polarización y el conflicto político, en ocasiones violento, mientras que en el resto de España se ha asentado una democracia estable y consolidada [...]», R. Gunther et al., Democracy in Modern Spain, New Haven, Yale University Press, 2004, p. 16.

²⁵ Así sucede por ejemplo en la obra que coordinaron J. Tusell y Á. Soto bajo el título de *Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, Madrid, UNED, 1995. De entre las múltiples contribuciones que aparecen en sus dos volúmenes, solo una se dedica al estudio de los acontecimientos de Montejurra de 1976, y dos a los peligros de una involución militar.

²⁶ V. Prego, *La transición*. Esta serie disfrutó de una audiencia de más de un millón de telespectadores, consiguiendo una cuota de pantalla del 22% en 1995, año de su primera difusión en RTVE –esa es la cifra que proporciona D. Ruiz en *La España democrática* (1975-2000), Madrid, Síntesis, 2002, p. 185.

²⁷ Julio Busquets enumera más de cincuenta entre los siglos XIX y XX. Véase J. Busquets, *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Barcelona, Planeta, 1982.

contienda carlista a la de 1936-, o aun las dos dictaduras autoritarias del siglo xx. Lo que dicta la percepción es que ese clima de confrontación endémica es el resultado del conflicto que opone a las «dos Españas», una moderna, urbana, liberal y laica, y otra conservadora, rural, tradicional y católica. Dos Españas intolerantes, excluventes e irreconciliables cuyo choque apocalíptico habría quedado consagrado en la Guerra Civil. Más allá, la lejana interrogante esencialista sobre la excepción española²⁸, que viene a reflejar las inquietudes relacionadas con las dificultades que ha encontrado habitualmente España en su camino hacia la modernidad liberal, se centra en la pretendida incapacidad de los españoles para gestionar pacíficamente los conflictos políticos, o incluso en su permanente propensión a la violencia. En este largo periodo de historia nacional, la transición representa el fin del ciclo de las violencias contemporáneas y la superación del mito de las dos Españas. Los dirigentes de la transición lo interpretaban va en esos términos. Para Adolfo Suárez, la definitiva aprobación de la Constitución supuso una victoria en la «batalla contra el miedo, contra el desánimo, contra el pesimismo secular, contra la violencia v contra nuestras propias pasiones»²⁹. Para el presidente del Congreso, Landelino Lavilla, la cuestión residía en superar «la accidentada historia política de los dos últimos siglos», en cerrar «una vieja y enconada herida en los tejidos más vitales de nuestra nación», en «romper lo que es, para algunos, maleficio y para otros, fruto de limitaciones congénitas del suelo o del pueblo españoles»³⁰. Se precisaba inevitablemente la fuerza de otro mito para destronar a los que parecían constituir la esencia trágica de la nación española: el papel le correspondió al mito de la transición pacífica entendido como elemento aglutinador para la reconciliación de la ciudadanía democrática.

III. AL ASALTO DEL MITO: PARA UNA HISTORIA DE LA VIOLENCIA

Afirmémoslo sin ambages, lo que pretendemos en este libro es claramente deconstruir esa representación mítica de una transición

²⁸ Si Santos Juliá habla de «la anomalía española»: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, p. 34, Walther Bernecker alude al *Sonderweg* nacional en «La transición en el marco histórico del siglo XX español», en J. Ugarte (comp.), *La transición en el País Vasco y España*, cit. Por su parte, otros apuntan a «la excepción española», como R. Gunther *et al.*, en *Democracy in Modern Spain*, cit., p. 2.

²⁹ DSC, 130, LC, 31/10/1978, p. 5204.

³⁰ Discurso pronunciado con ocasión del tercer aniversario de la Constitución, DSC, 204, IL, 9/12/1981, pp. 12248-12251.

pacífica llamada a poner fin al conflicto secular entre las dos Españas. Lejos de considerar que la violencia constituye un extravío, una excepción, una anomalía condenada a la desaparición ante la omnipotencia del consenso, esta obra se propone situarla nuevamente en el eje de la interpretación de la transición, dando para ello un eje radical a la perspectiva epistemológica dominante. Al proceder de ese modo, el texto se inscribe en la corriente de renovación historiográfica que viene reflexionando, desde hace ya unos quince años, sobre la presencia recurrente de la violencia política, no solo en la historia contemporánea de España, sino también en la historia general de la Europa del siglo xx –y todo ello de un modo que no es ya filosófico ni moral, sino histórico³¹.

Desde esta perspectiva, la violencia política ha de percibirse en su globalidad, al contrario de los estudios existentes, que tienden a fragmentar el enfoque. Existen por cierto unas cuantas obras monográficas que abordan la cuestión de la violencia en el periodo de la transición. Parece incluso que la irrupción en la plaza pública, a partir de principios de la década de 2000, del movimiento de «recuperación de la memoria histórica» –un movimiento que viene a poner directamente en cuestión el modelo de reconciliación promovido por la transición al tratar de rehabilitar la memoria de los vencidos de la Guerra Civil y el franquismo- habría participado no solo en el desarrollo de una corriente crítica con la transición, sino también en el resurgimiento de un interés por las víctimas de la misma. El trabajo de investigación que yo misma he realizado ha tenido lugar de forma paralela a ese movimiento, entre los años 2000 y 2006. Aunque la elección del objeto de estudio haya sido anterior al impulso recibido en ese lapso de tiempo por las reivindicaciones de la memoria histórica, lo cierto es que estas han acompañado la redacción del presente libro, lo que determina que este quede igualmente inscrito, casi a su pesar, en dicha

de historiadores –un empeño de cuya pertinencia dan fe algunas publicaciones, por desgracia aún excesivamente raras–: Julio Aróstegui (comp.), Violencia y política en España, Madrid, Marcial Pons, colección «Ayer», n.º 13, 1994; Santos Juliá (coord.), Violencia política en la España del siglo xx, Madrid, Taurus, 2000; Javier Muñoz Soro, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo (comps.), Culturas y políticas de la violencia. España siglo xx, Madrid, Siete Mares, 2005, y, ya en época más reciente, Antonio Rivera y Carlos Carnicero Herreros (comps.), Violencia política. Historia, memoria y víctimas, Madrid, Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda – Maia Ediciones, 2010. El campo en el que se ha avanzado más en esta renovación de las investigaciones es el relativo a la Guerra Civil y el primer franquismo, según atestiguan las monografías que han visto la luz en los últimos tiempos sobre las violencias asociadas con la guerra, la represión, los campos de concentración, las cárceles, los maquis, las violaciones, etcétera.

corriente crítica. No obstante, las publicaciones que se derivan del mencionado movimiento también vienen a reflejar por regla general las imperfecciones que hemos evocado más arriba: la atomización de las interrogantes, el escaso número de interpretaciones globales, el desarrollo de una fuerte dependencia del modelo (incluso en su versión crítica) y la debilidad del análisis histórico³². De este modo, el riesgo de un golpe de Estado se entrevé únicamente a través del 23-F. un acontecimiento que se halla en la base de una verdadera explosión de éxitos editoriales, cuando en realidad el análisis de la transformación del potencial violento del Ejército -o dicho de otro modo, la transición militar- sigue siendo una laguna historiográfica. Del mismo modo, el peligro terrorista queda reducido al sector separatista vasco, que es el que obtiene la mayor cantidad de sufragios editoriales³³, mientras que a los GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre), el otro grupo terrorista relevante de la época, se les dedica tan solo una única monografía inédita³⁴. La violencia de los grupos radicales de extrema izquierda y extrema derecha solo es percibida de manera indirecta, v siempre en el marco de las monografías clásicas relativas a los partidos que preconizan su utilización. Por consiguiente, los intentos de interpretación global del fenómeno terrorista son más bien raros³⁵, igual que los estudios asociados con la

³² Sin embargo, Carme Molinero, que insiste en 2006 en esta renovación crítica de la historiografía, deplorando al mismo tiempo sus excesos –como el que da en responsabilizar a la transición de todos los males de la democracia actual–, no concede espacio alguno a la violencia en su historia colectiva de la transición. Véase C. Molinero (coord.), La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia, Barcelona, Península, 2006. Y a la inversa, la reciente obra de Mariano Sánchez Soler, La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983), Barcelona, Península, 2010, que pretende anizar todos los actos de violencia política perpetrados entre los años 1975 y 1983, discurre por derroteros más próximos a la crónica y a la indagación periodística que a la empresa interpretativa propia del historiador, y esto a pesar del gran esfuerzo que ha realizado el autor para tratar de levantar un censo de las víctimas y esclarecer algunas cuestiones.

³³ Hay innumerables publicaciones sobre ETA y su entorno nacionalista vasco. Se han abordado todos sus aspectos: la génesis y el desarrollo a largo plazo del nacionalismo vasco; la ideología, los discursos y las estrategias de la organización etarra; o aun la configuración de la comunidad autónoma vasca; el espacio simbólico que ocupa la violencia en la cultura; la militancia nacionalista; el surgimiento de la violencia; la decisión de pasar a la acción y cometer actos terroristas, etcétera.

³⁴ Véase Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria: el caso PCE(r)-GRAPO*, tesis doctoral defendida en el año 2000 en la UNED (inédita). Si he podido consultar esta tesis ha sido gracias a la generosa autorización de su autor. Agradezco calurosamente aquí a Eduardo González Calleja que me la haya facilitado.

³⁵ La obra de José Luis Piñuel continúa siendo una referencia aislada, pese a que su publicación se remonte al año 1986 –véase J. L. Piñuel, *El terrorismo en la transición española (1972-1982)*, Madrid, Fundamentos, 1986–. Véase también Alejandro Muñoz

política antiterrorista, que frecuentemente se ciñen tan solo a su vertiente jurídica³⁶. Por su parte, el potencial represivo de las fuerzas del orden y la violencia policial no han llamado la atención de los investigadores³⁷. En las historias generales de la policía o la Guardia Civil, la política vinculada con el mantenimiento del orden se aborda únicamente de manera muy superficial³⁸, y las alteraciones del orden público apenas han sido objeto de un puñado de análisis monográficos³⁹.

Ante el escaso número de trabajos académicos y su heterogeneidad, quienes se han apoderado del tema de la violencia han sido los periodistas o los protagonistas puntuales del momento, cuyos escritos han venido a satisfacer las expectativas de un gran público receptivo al sensacionalismo. Estas publicaciones, que oscilan entre la

Alonso, El terrorismo en España, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982. Más recientes son los análisis que integran el número monográfico que Historia del Presente consagra al terrorismo: Juan Avilés Farré (comp.), Terrorismo en la España democrática. Historia del Presente, n.º 14 (2009). Reinares ofrece un conjunto de reflexiones sumamente pertinentes en relación con el fenómeno terrorista en España, pero su argumentación se basa fundamentalmente en el caso vasco: Fernando Reinares Nestares, «Democratización y terrorismo en el caso español», en Ramón Cotarelo, José Félix Tezanos y Andrés de Blas (comps.), La transición democrática española, Madrid, Sistema, 1989, pp. 611-644. Eduardo González Calleja propone una interpretación europea del fenómeno terrorista en la que se incluye el caso de España: véase E. González Calleja, Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002. Por último, Francisco José Setién Martínez ha dedicado su tesis a la percepción del terrorismo en la prensa de la transición: F. J. Setién Martínez, Terrorismo y prensa en la transición política española, 1976-1986, tesis defendida en 1993 en la Universidad Complutense de Madrid (inédita).

³⁶ El único que también ha abordado las dimensiones policiales y políticas de las medidas antiterroristas ha sido Óscar Jaime Jiménez. Véase Ó. Jaime Jiménez, *Policía*, *terrorismo y cambio político en España*, 1976-1996, Valencia, Tirant lo Blanch – Universidad de Burgos, 2002.

³⁷ Los cuerpos y fuerzas de la policía y la Guardia Civil no han sido objeto de estudios prosopográficos e institucionales profundos en el periodo del que nos estamos ocupando, lo que constituye un serio obstáculo para comprender la mutación experimentada por el Estado.

³⁸ Excepción hecha de la obra que Manuel Ballbé dedica al estudio del orden público en el siglo xx, ya que en ese texto se ofrecen unas perspectivas que arrojan una valiosa luz sobre la transición: M. Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional* (1812-1983), Madrid, Alianza, 1983.

³⁹ Entre ellos el que se recoge en el trabajo de Ramón Adell, que, pese a remontarse al año 1989, sigue siendo una referencia única para el estudio de las manifestaciones políticas vividas en la capital española. Véase R. Adell Argilés, *La transición política en la calle. Manifestaciones políticas de grupos y masas*, Madrid, 1976-1987, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1989. Otra obra notable es la de Rafael Durán Martínez, titulada *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000; en ella se comparan las movilizaciones sociales de las transiciones española y portuguesa, haciendo especial hincapié en su desigual propensión a la violencia.

crónica, la investigación periodística, el manifiesto político y el testimonio personal, han sacado provecho del sufrimiento, de la afición al secretismo y al escándalo, de la obsesión por las conspiraciones. De este modo. Pío Moa, un exmilitante de los GRAPO transfigurado en reaccionario convencido, sacó de su experiencia terrorista un enorme éxito editorial⁴⁰, mientras los relatos de las víctimas de ETA (Euskadi Ta Askatasuna, País Vasco y libertad) competían en los anaqueles de las librerías con los de los exetarras arrepentidos. Y esto por no mencionar el sinnúmero de publicaciones sensacionalistas que pretenden revelar el secreto de la trama del 23-F o de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación). El campo bibliográfico de referencia revela ser por tanto particularmente heteróclito, hallándose además bajo sospecha. La violencia sigue siendo un objeto espectacular utilizado con fines editoriales de naturaleza pragmática, un elemento marginal con el que topa el lector de manera indirecta a medida que va pasando las páginas, una realidad truncada y exclusivamente ceñida al terrorismo etarra o una entidad atomizada en una infinidad de visiones parciales. Esta es la razón de que nos parezca tan necesario recurrir a la historia, no solo por tratarse de una disciplina que rechaza toda forma de esencialismo o determinismo, sino también por preocuparle la puesta en evidencia de las manipulaciones que mistifican el pasado. En la búsqueda que le lleva a aproximarse lo más posible a lo real, el historiador explora la complejidad de las dinámicas que operan en un proceso que ignora por principio su propio devenir, examina los matices, las zonas grises, los intersticios, las desviaciones y las ausencias, procediendo en sentido contrario a los empeños de mitificación de los hechos, ya que estos jerarquizan, simplifican, esquematizan y llegan incluso a caricaturizar. El rigor del método crítico constituye un recurso inestimable, tanto para servir de contrapeso a esa literatura polémica como para cuestionar con firmeza los fundamentos de la idealizada imagen de la transición.

Entendida de manera global, la violencia sigue siendo por tanto un ángulo muerto de la literatura. Esta es la razón de que las páginas que siguen se propongan «reagrupar en un concepto único un conjunto de comportamientos cuyo denominador común radica en el hecho de remitir a los usos políticos de la fuerza física»⁴¹, por atender a la sugerencia de Philippe Braud. Lejos de contentarse con los atentados terroristas, el análisis incluye por un lado todas las formas y to-

⁴⁰ P. Moa, De un tiempo y de un país, Madrid, La Torre, 1982.

⁴¹ P. Braud (comp.), *La violence politique dans les démocraties européennes occidentales*, París, L'Harmattan, 1993, p. 10.

dos los grados de violencia, desde la amenaza al asesinato, y por otro reconcilia la violencia contestataria dirigida contra el régimen y la que emana del aparato del Estado, todo ello con el objetivo de proponer una interpretación global del fenómeno en el marco de la transición. Sin embargo, la caleidoscópica complejidad de la violencia, en tanto que objeto provisto de una multiplicidad de facetas, obliga al investigador a limitar sus ambiciones. El enfoque que hemos elegido aquí, a diferencia del antropólogo o del psicólogo, que se zambullen en el corazón mismo de la decisión de actuar y de la dolorosa interacción entre el verdugo y su víctima, es el que corresponde a una historia social v cultural de lo político decidida a situarse en el plano de la sociedad que vive de forma colectiva esas manifestaciones de violencia. Al no interesarse únicamente en la acción violenta sino también en las condiciones de producción del acontecimiento violento, en las modalidades de su recepción, en las representaciones que vehicula y en los discursos y usos políticos a que se presta, este enfoque viene a cuestionar, más allá de las modalidades del ser en lo político, las culturas políticas en proceso de mutación que alberga una sociedad llamada a vivir un periodo clave de su historia.

Pretender analizar históricamente la violencia política sobrevenida durante la transición española equivale por tanto a resituar en el eje mismo de la comprensión de ese periodo un objeto que hasta ahora había permanecido invisible; a cuestionar la mitología política y bibliográfica mediante una recuperación de la materialidad de los hechos, y a tratar de responder a una de las preguntas fundamentales de la historia contemporánea de España sobre la presencia recurrente de la violencia en la escena política. De hecho, no se trata solo de que el periodo que aquí estudiamos revele no haber escapado a la violencia, sino también de que dicha violencia se sitúa, antes al contrario, en la médula misma de sus envites políticos y simbólicos: eso es justamente lo que se propone demostrar la presente obra, basándo-se para ello, principalmente, en dos ejes de reflexión.

El primero se ocupa de la significación que pudo haber tenido la supuesta paz de la transición. La obsesión de la reconciliación nacional, tan central para la comprensión de este periodo, alberga en su seno la cuestión de la violencia, puesto que la memoria traumática que se dirime es antes que nada el recuerdo de una violencia masiva y devastadora, una violencia que más tarde habría de fundar otra forma de violencia, tan selectiva como represiva, la de la dictadura franquista. La violencia existente constituye tanto una amenaza real para el proceso de democratización como el acontecimiento que reactiva los temores asociados con esa violencia pretérita cuya presencia recu-

rrente ha sido ya observada en la historia contemporánea de España. Por tanto, lo que está en juego no incide únicamente en la realidad de la violencia del presente de la transición, sino también en el peso de la memoria de la violencia pasada y en la gestión de la violencia temida del porvenir, cuestiones ambas que anidan en el corazón mismo del proceso de pacificación democrática que lleva a cabo la transición.

La segunda dimensión de la reflexión apunta a las modalidades del surgimiento de la democracia a finales del siglo xx, una cuestión de la que España revela ser un apasionante paradigma. El problema de la violencia se halla presente en el núcleo mismo del proceso de mutación por el que un Estado autoritario, cimentado en la represión, pasa a ser un Estado democrático que, en su calidad de garante de los derechos individuales y de las libertades públicas, procede a una reorganización simbólica, normativa y práctica del sentido que suele darse al monopolio estatal de la violencia. Pero se encuentra igualmente presente en las construcciones imaginadas de la democracia, que en tal caso se percibe a un tiempo como un régimen-emancipación y como un régimen-refugio, al ser el único modelo político susceptible de proteger eficazmente los derechos humanos frente a la tentación monopolística del Estado moderno. Garantizar unos derechos ultrajados, pisoteados y despreciados durante los largos años de la dictadura es una de las incumbencias esenciales de los procesos de democratización de finales del siglo anterior. La democracia se presenta entonces como un espacio sociopolítico pacificado en el que se excluye toda forma de violencia física, y no solo por el hecho de que el monopolio de la violencia por parte del Estado sea obieto de una contención regulada, sino también porque la expresión de la soberanía popular no precisa ya de la violencia, dado que la gente dispone de la papeleta de voto, símbolo de un juego político esencialmente pacífico. ¿Hemos de pensar por ello, igual que los contemporáneos, que la democracia es el ámbito de materialización idóneo para la civilización, la tolerancia, el diálogo y la razón, realidades todas ellas que desactivan por sí mismas la violencia y despojan de sentido al delito político?⁴². El caso español revela, por el contrario, que la violencia contestataria fue creciendo a medida que el país se democratizaba, lo que viene a cuestionar la visión utópica de una democracia concebida como curación natural del mal de la violencia. ¿Cuáles son entonces los mecanismos que explican que esa violencia persista, e incluso tienda a crecer, con-

⁴² Para una comparación internacional, véase S. Baby *et al.* (comps.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX*, Madrid, Colección de la Casa de Velázquez, n.º 110, 2009.

forme se afianza la democracia? ¿Ha de inscribirse en el debe de los residuos del pasado; atribuirse a la incertidumbre de la coyuntura política, institucional y normativa; imputarse a las veleidades revolucionarias de los rebeldes; o incluirse en la suma de efectos perversos que el propio sistema democrático genera por inducción? ¿Cuál es el lugar que le corresponde a la violencia según se produzca, respectivamente, en una dictadura o en una democracia, tanto desde un punto de vista de los principios como de sus aplicaciones prácticas?

IV. TEMPORALIDADES

El periodo de referencia que hemos elegido es el que se admite de forma más habitual para establecer los límites de la transición, esto es, desde la muerte de Franco, ocurrida en noviembre de 1975, hasta la victoria de los socialistas en las elecciones legislativas de octubre de 1982. La desaparición del dictador constituye una verdadera ruptura, pese a que la crisis del régimen se iniciara en la década de 1970 y se viera precipitada tras el asesinato de Carrero Blanco, presidente del gobierno franquista y mano derecha del general, en diciembre de 1973. Sin embargo, el tirano fallece de hecho en la cama, de muerte natural, el 20 de noviembre⁴³, mientras que la entronización de Juan Carlos pocos días después viene a señalar un punto de inflexión tanto en las perspectivas de futuro como en las expectativas y los comportamientos de todos, pese a que el nuevo proyecto político no logre cobrar impulso sino varios meses más tarde, al ponerse Suárez al frente del gobierno, en julio de 1976⁴⁴.

⁴³ Me opongo aquí a las interpretaciones que evocan la existencia de un periodo de «pre-transición» que según algunos se habría iniciado ya con la aparición de la ley de prensa de 1966, que de acuerdo con otros habría comenzado en 1969 con el nombramiento de Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey, o que para unos terceros habría arrancado incluso en 1974 con el gobierno de Arias Navarro. Estas interpretaciones se hallan sujetas a ciertos deslizamientos, que tienden a desembocar en la idea de que el propio general Franco habría dejado la puerta abierta a una futura modificación institucional del régimen sin necesidad de abandonar la legalidad franquista.

⁴⁴ Rechazo igualmente las tesis que consideran que la transición no se inicia verdaderamente sino en ese momento (véase por ejemplo, Mario Caciagli, *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS – Siglo XXI, 1986). De este modo, el primer discurso que pronunció el rey ante las Cortes franquistas, el 22 de noviembre de 1975, manifiesta, más allá del juramento prestado a las Leyes fundamentales del régimen, una auténtica voluntad de cambio: «Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España», dice, una etapa llamada a concitar, añade, la «participación de todos» y la incorporación del «conjunto de los españoles» a los procesos de decisión venideros –*El País*, 23/11/1975.

Las elecciones del otoño de 1982 consagran por su parte la aplastante victoria del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), que, tras obtener más del 48% de los sufragios, se hace acreedor a las dos terceras partes de los escaños del Parlamento. Dichas elecciones constituyen una triple invección tendente a la consolidación democrática⁴⁵: en primer lugar, en razón del éxito de la alternancia y del traspaso de poderes, lo que refuerza la legitimidad de las instituciones; en segundo lugar, debido a la fuerte participación, que desactiva las maniobras reaccionarias; y en tercer lugar, a causa del plebiscito que supone y que ofrece a los nuevos dirigentes un margen de maniobra real para llevar a la práctica su política de modernización económica, política, social v administrativa. Esas elecciones tienen además un vasto alcance simbólico, al dar un sólido espaldarazo, mediante la victoria de los que representan simbólicamente a los vencidos en la Guerra Civil, excluidos del poder durante más de cuarenta años, a la plenitud de la reconciliación nacional.

Esto no quita que sigue resultando muy difícil establecer indicadores fiables, es decir, un umbral a partir del cual quepa considerar que un régimen democrático ha adquirido va la condición de realidad estable y consolidada, puesto que la institucionalización de la democracia implica la materialización de largos y difusos procesos de aculturación que obedecen a ritmos temporales bien diferenciados⁴⁶. Lejos de ceder a la tentación de prejuzgar cuál deba ser el ideal democrático a alcanzar -un ideal que en la práctica revela ser invariablemente inacabado-, parece más sensato tener en cuenta el «sentido flotante de la democracia», por emplear aquí la fórmula de Pierre Rosanvallon⁴⁷, que abraza el perfil de unas realidades de pluralidad infinita. El análisis habrá de tener presentes tanto los complejos procesos por los que las mentalidades y las prácticas van adaptándose a un nuevo entorno político como la evolución de los acontecimientos tendentes a reconfigurar el sentido asignado al empleo de la violencia, no solo para los contestatarios sino también para los agentes del Estado. Por consiguiente, para una mejor comprensión de las carac-

⁴⁵ José María Maravall y Julián Santamaría, «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia», en Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona – Buenos Aires – México, Paidós Ibérica, 1988, t. I, pp. 153 y ss.

⁴⁶ Nicolas Guilhot y Philippe C. Schmitter, «De la transition à la consolidation. Une lecture rétrospective des *democratization studies*», *Revue française de science politique*, vol. 50, n.ºs 4-5 (2000), pp. 615-631.

⁴⁷ P. Rosanvallon, *Pour une histoire conceptuelle du politique*, París, Seuil, 2003, p. 15.

terísticas específicas del periodo de la transición, nuestro examen deberá trascender necesariamente los límites establecidos por las fechas admitidas, tanto hacia el pasado como hacia el futuro de esas fronteras temporales. Si el año 1986 puede presentar así el aspecto de un jalón cronológico mejor adaptado a la mutación de aquellas instituciones estatales que ostentan el monopolio de la violencia física (es decir, el Ejército y las Fuerzas del Orden Público), no por ello deja de ser cierto que el ciclo de actos violentos que se percibe con toda claridad a partir del año 1975 termina efectivamente en 1982, dejando de ese modo paso a un único ciclo violento: el del nacionalismo vasco.

Un capítulo introductorio (titulado «Violencias políticas en fase de transición»), de carácter epistemológico y metodológico, perfilará con mayor precisión los límites de la noción de violencia política que aquí hemos empleado, enunciando al mismo tiempo los criterios tipológicos utilizados a continuación y explicitando el enfoque que ha permitido enmarcar los acontecimientos violentos del periodo. El cruce de las informaciones proporcionadas por las distintas fuentes—que siempre han sido lo más variadas posible— ha posibilitado la elaboración de una base de datos de los acontecimientos violentos, una base de datos que no solo es inédita por su amplitud, sino también por su precisión. Esta base socava de inmediato los cimientos del imaginario pacífico de la transición.

En la primera parte se relata seguidamente la historia de la violencia contestataria y se establece el perfil de sus actores; se traza su genealogía, su ideología incluyendo la parte de apología de la lucha armada que efectivamente contiene, sin olvidar sus estrategias, ritmos y repertorios de actuación (capítulos I a III). A continuación, el análisis cronológico global permite concluir que existe un ciclo de violencias propio que se encuentra íntimamente ligado a las diferentes etapas del proceso político de cambio (capítulo IV). La segunda parte se consagra al examen de la violencia de Estado. Durante la transición, el Estado se ve frente a un doble desafío. Por un lado, ha de canalizar a los actores violentos *externos* –los que protestan– con el fin de impedir que se conviertan en un obstáculo infranqueable y cierren el paso al proceso de democratización. No obstante, tanto la filosofía como los métodos de contención de dicha violencia van a experimentar una serie de vuelcos muy profundos a lo largo del periodo. La transformación de un orden autoritario y represivo en un orden ciudadano garante de las libertades y los derechos individuales (capítulo V) se ve de ese modo perturbada por los nuevos retos que viene a plantear la aparición del enemigo terrorista (capítulo VI).

Por otro lado, el Estado topa con una violencia *interna*, puesta en práctica por las instituciones que se encargan de la contención de la violencia externa y del mantenimiento del orden, ya que dichas instituciones no logran adaptarse sino a regañadientes a sus nuevas misiones democráticas. Se recorre así el largo y tortuoso camino que separa la contención represiva, autoritaria e ilegítima de la violencia de la contención ajustada a los imperativos del Estado democrático y de derecho. Y, en las grietas de ese proceso, irán deslizándose las formas violentas que vendrán a adoptar la represión, las violencias policiales (capítulo VII) y el terrorismo de Estado (capítulo VIII), cuya interpretación se sitúa en la encrucijada entre el lastre de la dictadura y el legado de la modernidad democrática.

ÍNDICE GENERAL

Prol	l0g0)
Sigl	as	15
	oducción	19
CAP	ÍTULO INTRODUCTORIO.	
Viol	LENCIAS POLÍTICAS EN FASE DE TRANSICIÓN	39
	I. Los perfiles de una noción evanescente, 39 – II. En busca de las violencias de la transición española, 54	
PR	IMERA PARTE. EL CICLO DE LAS VIOLENCIAS DE PROTES	STA
Intr	roducción. ¿Una transición no violenta?	
EL D	ESMORONAMIENTO DE UN MITO	87
I.	LA NEBULOSA DE LA EXTREMA DERECHA	103
	I. Las raíces de la movilización ultra: la crisis del régimen franquista, 104 – II. La extrema derecha frente a la transición, 112 – III. Las violencias ultras durante la transición, 124	
II.	La izquierda revolucionaria	151
	I. Los orígenes de la izquierda revolucionaria, 151 – II. La lucha armada a finales del franquismo: de la apología a la práctica, 158 – III. La izquierda revolucionaria frente a la reforma, 170	

III.	LOS MOVIMIENTOS NACIONALISTAS RADICALES	201
	I. El MPAIAC, 202 – II. <i>Terra Lliure</i> y el independentismo catalán armado, 209 – III. ETA, 216	
IV.	EL CICLO DE VIOLENCIAS DE LA TRANSICIÓN	243
	I. El auge del ciclo violento, 245 – II. La tumultuosa violencia de los primeros años (1975-1977), 248 – III. La escalada terrorista (1978-1980), 284 – IV. ¿Hacia el fin del ciclo de violencia? (1981-1982), 306	
Con	CLUSIÓN. LA INTERPRETACIÓN DEL CICLO DE PROTESTA	325
	SEGUNDA PARTE. EL ESTADO Y LA VIOLENCIA	
Introducción. El Estado, entre las violencias <i>internas</i> y las <i>externas</i>		
V.	La democratización y el mantenimiento del orden: el laboratorio de los primeros años de la transición (1975-1977)	345
	I. La concepción autoritaria del orden público, 346 – II. La lucha contra la subversión social, 363 – III. Del enemigo al adversario político, 383	
VI.	La democracia frente al terrorismo (1978-1982)	409
	I. La afirmación democrática del joven Parlamento, 410 – II. Los nuevos desafíos que plantea el enemigo terrorista (1978-1980), 424 – III. La radicalización de la lucha posterior al 23-F, 451	
VII.	LAS VIOLENCIAS POLICIALES	473
	I. Los abusos policiales en las manifestaciones, una rápida adaptación al nuevo marco normativo, 476 – II. Los incidentes policiales: una fuerte sensibilidad a la amenaza terrorista, 493 – III. La tortura: punto ciego de la transición, 506	

VIII. DE LOS «INCONTROLADOS» A LOS GAL: LA «GUERRA SUCIA» Y EL TERRORISMO DE ESTADO	547
I. La impunidad de los grupos de extrema derecha, 547 – II. La «guerra sucia» contra el terrorismo, 570	
Conclusión. La imbricación de los sistemas represivos	605
I. El impulso democrático, 606 – II. La interferencia del envite terrorista: entre la herencia dictatorial y la modernidad, 607 – III. 1986: la culminación del proceso de mutación del sistema represivo, 610	
* * *	
Conclusión general. Volver al mito de la transición pacífica	613
I. Al asalto del mito, 613 – II. En apoyo del mito, 618 – III. La otra cara del mito, 625	
Fuentes y bibliografía	633
Anexos	667 711
Índice onomástico	
Índice de materias	
Índice de ilustraciones y gráficos	730 732

a transición ocupa un lugar destacado en el imaginario español. Reverso positivo de la tragedia representada por la Guerra Civil, la transición se ha convertido en el mito fundacional de la nueva España que emergía del franquismo. Promocionada en el exterior como un modelo que emular, buena parte del mito se fundamenta en la idea de que estuvo exenta de violencia política, de que apenas hubo derramamiento de sangre. Pero èfue la transición tan pacífica como se pretende? A partir de una ingente cantidad de datos no publicados, este estudio definitivo desvela el ciclo de violencia que, lejos de ser culpa única y exclusivamente de ETA, cabe atribuir tanto a radicales de toda índole como a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en ocasiones más partidarios de desatar la represión que de servir a la naciente democracia. Este libro explora, además de las motivaciones y las prácticas de todos los actores implicados en la violencia, la reforma del sistema represivo franquista, afectada por el recurso a la tortura o a la «guerra sucia» contra un terrorismo creciente. Sophie Baby estudia igualmente, con magistral pericia, el peso de los imaginarios políticos y sociales en una España traumatizada por un pasado doloroso de pérdida y represión que reactiva el uso de la violencia. De esta forma, al colocar la violencia y su memoria en el centro del análisis, la autora construye una nueva interpretación de este periodo crucial de la historia de España.

Sophie Baby es profesora de Historia contemporánea en la Universidad de Bourgogne y miembro júnior del Instituto Universitario de Francia. Participa actualmente en un programa de investigacion franco-británico sobre la criminalización de los pasados autoritarios (Labex Les passés dans le présent / AHRC Care for the Future). Entre sus publicaciones en castellano destaca Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur – América Latina (2009, coeditora, junto a Olivier Compagnon y Eduardo González Calleja).





